ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 277 DE 2026

ASUNTOS GENERALES

FECHA	1 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-002-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DE BUENAVISTA.".
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) M/CTE.
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCION	1 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA E.S.E BUENAVISTA – SUCRE
CONTRATISTA	MARIA LORAINE DAVILA AMELL

ASUNTOS A TRATAR

En el Municipio de Buenavista, Departamento de Sucre, al primer (1) dia del mes de octubre de 2026. se reunieron en las instalaciones de CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA E.S.E BUENAVISTA - SUCRE, la CONTRATISTA: **MARIA LORAINE DAVILA AMELL,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1005387907 de Buenavista y **DIANA CAROLINA PUENTES CARE,** identificada con CC. Nº 1005457353 expedida en Sampués – Sucre, en su Condición de supervisor dentro del presente contrato, con el propósito de dar inicio al Contrato **No.** 277 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-002-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DE BUENAVISTA.".

OBSERVACIONES GENERALES: 1. Se deja constancia que a la fecha se da inicio al contrato mencionado. **2.** EL Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado. **3.** El Contratista se compromete a cumplir con las especificaciones relacionadas en el contrato y su propuesta.

Se suscribe en el Municipio de Buenavista, Departamento de Sucre, al primer (1) dia del mes de octubre de 2026.

MARIA LORAINE DAVILA AMELL
CONTRATISTA

DIANA CAROLINA PUENTES CARE
SUPERVISOR